

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 11.667 · 1995

LEY 11.667

Boletín Oficial, 19 de octubre de 1995 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 11.667

LEY 11667

Texto actualizado con las modificaciones introducidas por Ley 11886.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. (Texto según Ley 11886) Declárase Lugar Histórico Provincial a la Casa Museo "El Molino" de la ciudad de Alberti, designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 62, Parcela 4e y 5a.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 11.667. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).